



LAGUNA BLANCA, 22 ENE. 2010

Nº 23 - /.- (SECCION "A") VISTOS: La Carta de fecha 19 de Enero de 2010 presentada por la Agrupación de Turismo Rural Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para la venta de comidas típicas y expendio de bebida alcohólica, además de la autorización correspondiente para la realización de una FIESTA BAILABLE, los días 23 y 24 de enero de 2010 con motivo de realizarse la XX Festival de la Esquila.

El Decreto Alcaldicio Nº 19 (Sección "A") de fecha 18 de enero de 2010, que concede autorización especial transitoria para el expendio de bebidas alcohólicas a las entidades y particulares con motivo del XX Festival de la Esquila.-

Lo dispuesto en el Art. Nº 159 de la Ley de Alcoholes; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2010.

#### DECRETO

1.- AUTORIZASE a Don JOSE FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL, RUT Nº 7.597.869-3, PRESIDENTE DE LA AGRUPACION DE TURISMO RURAL VILLA TEHUELCHES, para la venta de comidas típicas y expendio de bebidas alcohólicas, a partir de las 09:00 horas del día SABADO 23 DE ENERO DE 2010 hasta las 23:00 horas del día DOMINGO 24 DE ENERO DE 2010, en el QUINCHO de dicha organización, ubicado en calle Antonio Latorre Nº 100.-

2.- AUTORIZASE la realización de una FIESTA BAILABLE con venta de comidas y expendio de bebidas alcohólicas, a partir de las 21:00 horas del día SABADO 23 DE ENERO DE 2010 hasta las 05:00 horas de la madrugada del día DOMINGO 24 DE ENERO DE 2010, la que se realizará en el QUINCHO de dicha Organización, ubicado en calle Antonio Latorre Nº 100.-

3.- FACÚLTESE a Carabineros del Retén de Villa Tehuelches para que proceda según sus atribuciones en caso de producirse algún tipo de desorden público.-

4.- ESTABLÉZCASE que el permiso que se solicita es válido solamente en los días y horarios señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ  
ALCALDE  
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRRY RAVB / ezc  
DISTRIBUCION:

- SR. FERNANDO AMPUERO CHEUQUEL
- RETEN DE CARABINEROS DE VILLA TEHUELCHES
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS